

QUILLOTA,

10 JUN. 2019

EXENTO

Nº

3116

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: **6099** / VISTOS:

1. Ordinario Nº 908 de fecha 27 de Mayo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PATRICIO AGUILERA SALINAS, RUT Nº [REDACTED], a contar del 23 de mayo 2019 y hasta 11 de junio 2019, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS), para cubrir Licencia Médica de Evelyn Flores Arredondo, Rut Nº [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 206 de fecha 24 de Mayo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Evelyn Flores Arredondo;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE
R.U.T

: PATRICIO AGUILERA SALINAS

ESTAMENTO
CATEGORIA
JORNADA

: TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS)
: C
: 44 HORAS

NIVEL

: 15

ASUMIR EN

: CASA DE ACOGIDA QUILLOTA

A CONTAR DESDE

: 23 de mayo 2019 y hasta 11 de junio 2019, reemplazo Licencia Médica de Evelyn Flores Arredondo.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso